

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 338/24 RGEF 18822

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas para garantizar la digna atención y acogida de los/as menores extranjeros no acompañados: 1. Aceptar la propuesta de reparto vinculante, obligatorio y equitativo que permita garantizar una adecuada acogida a todos los niños y niñas migrantes tutelados por cualquier administración. 2. Asegurar la protección jurídica efectiva de los niños/as no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución y se tenga en cuenta el interés superior del menor como consideración primordial. 3. Recuperar la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. 4. Adoptar los cambios en el modelo de centros que se relacionan en el escrito. 5. Puesta en marcha de mejoras en el sistema de acogimiento residencial. 6. Aumento urgente del número de plazas de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el coste por plaza actual de forma que permita ofrecer atención adecuada. 7. Apertura de recursos para menores que pasan a ser emancipados en coordinación y supervisión con los centros de adaptación cultural y social (CACYS). 8. Promoción del acogimiento familiar de estos niños/as y adolescentes impulsando campañas de sensibilización y apoyo a las familias que se ofrezcan, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno/Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, pues en los términos en los que está formulada hace referencia al Pleno y a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 341/24 RGEF 19415

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas para garantizar la digna atención y acogida de los/as menores extranjeros no acompañados: 1. Aceptar la propuesta de reparto vinculante, obligatorio y equitativo que permita garantizar una adecuada acogida a todos los niños y niñas migrantes tutelados por cualquier administración. 2. Asegurar la protección jurídica efectiva de los niños/as no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución y se tenga en cuenta el interés superior del menor como consideración primordial. 3. Recuperar la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. 4. Adoptar los cambios en el modelo de centros que se relacionan en el escrito. 5. Puesta en marcha de mejoras en el sistema de acogimiento residencial. 6. Aumento urgente del número de plazas de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el coste por plaza actual de forma que permita ofrecer atención adecuada. 7. Apertura de recursos para menores que pasan a ser emancipados en coordinación y supervisión con los centros de adaptación cultural y social (CACYS). 8. Promoción del acogimiento familiar de estos niños/as y adolescentes impulsando campañas de sensibilización y apoyo a las familias que se ofrezcan, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 337/24 RGEF 18821, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

Expte: PNL 343/24 RGEF 19417

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas en las residencias y centros de día para personas mayores: 1. Aplicar las siguientes mejoras, que se relacionan en el escrito, en la provisión de alimentos/materias primas y servicio de restauración de residencias y centros de día para personas mayores con el objetivo de asegurar que su alimentación es de máxima calidad, variada, equilibrada y conforme a sus necesidades individuales. 2. Ampliación de los mecanismos de participación, control y transparencia que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, pues en los términos en los que está formulada hace referencia al Pleno y a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1162/24 RGEP 18881

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Secretario General de la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos (AMTAS).

Objeto: Situación de las políticas regionales de apoyo al autónomo y al emprendimiento. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1163/24 RGEP 18882

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de la Asociación de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE).

Objeto: Situación de las políticas regionales de apoyo al autónomo y al emprendimiento. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1168/24 RGEP 18989

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Situación en los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1171/24 RGEP 18992

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de la alimentación en los centros dependientes de de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, además de encontrarse la iniciativa, en los términos en los que está formulada, subsumida en la Comparecencia C 1169/24 RGEP 18990, formalizada por el propio Grupo Parlamentario autor y calificada en esta misma reunión del Órgano Rector, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1173/24 RGEP 18994

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Acogida de los/as menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1176/24 RGEP 19282

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre las noticias aparecidas en los medios de comunicación con respecto al auto del juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional de fecha 13 de junio de 2024, con respecto a la PIEZA SEPARADA 0000085 /2014 0008 de la trama PÚNICA. (Por vía art. art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1180/24 RGEP 19523

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Políticas que llevará a cabo desde su Consejería en los próximos meses. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1179/24 RGEP 19522, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1204/24 RGEP 19758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Licitación urgente de construcción de 16 nuevos Centros de Salud en la Comunidad de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 24 de Julio de 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1211/24 RGEP 19765

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Cumplimiento de los compromisos adquiridos tras su nombramiento, durante su primer año al frente de la Consejería de Sanidad. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, al versar sobre un tema genérico, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1215/24 RGEP 19769

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Licitación urgente de construcción de 16 nuevos Centros de Salud en la Comunidad de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el pasado 24 de Julio de 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 11/09/2024 09:38 Ref. Electrónica: 1648

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA